Sesion 8.ª estraordinaria en 21 de Noviembre de 1896

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VIDELA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Antúnez (Ministro del Interior) espone el programa del nuevo Ministerio.—Se suscita un debate entre los señores Fernández Albano (Ministro de Guerra i Marina), Guarello i Sotomayor (Ministro de Hacienda) acerca del servicio de pescantes en el malecon de Valparaiso.—El señor Silva Ureta llama la atencion hácia la conveniencia de ensanchar la poblacion de los Vilos i de prolongar el camino de subida del túnel de Cabilolen hasta la hacienda de Las Cañas.—Contestan los señores Ministros del Interior i de Obras Públicas.—Los señores Corbalan Melgarejo, Aldunate Bascuñan, Bascuñan Santa María, Guarello i Herboso solicitan la inclusion de diversos asuntos en la convocatoria a estraordinarias.—El señor Ossa pide al señor Ministro de Obras Públicas que se imponga de los antecedentes relativos a la construccion de dos pasos bajo nivel en la Alameda de Matucana.—Contesta el señor Ministro.—A indicacion del señor Pleiteado se acuerda prolongar la sesion hasta terminar el debate relativo al desafuero del señor Silva Vergara.—Se constituye la Cámara en sesion privada, acordándose conceder el desafuero del señor Silva Vergara.

DOCUMENTOS

Mensajes del Presidente de la República en que comunica que ha resuelto incluir en la convocatoria a estraordinarias, el proyecto que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para establecer un camino de Camarico a Cumpeo, el proyecto que declara libre la construccion de líneas férreas, el proyecto que concede los beneficios de la lei de jubilaciones a ciertos empleados de los ferrocarriles del Estado i el proyecto sobre marcas de fábrica.

Id. del id. en que comunica que ha aceptado la renuncia de los Ministros de Estado señores Aníbal Zañartu, Enrique De-Putron, Adolfo Ibáñez, José Francisco Fábres i Francisco Baeza i nombrado en su reemplazo a los señores Cárlos Antúnez, Cárlos Morla Vicuña, Federico Puga Borne, Justiniano Sotomayor, Elías Fernández Albano i Francisco de Borja Valdes Cuevas.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 7.ª estraordinaria en 20 de noviembre de 1896.—Presidencia del señor Videla.—Se abrió a las 3 hs. 40 ms. P. M. i asistieron los señores:

Aldunate B., Santiago	Besa, Cárlos
Alfonso, Paulino	Boizard, Cárlos
Balmaceda, Rafael	Bunster, J. Onofre
Bannen, Pedro	Campino, Eduardo
Bañados Espinosa, Julio	Concha, Cárlos
Barros, Octavio	Correa S., Juan de Dios
Bascuñan, Ascanio	Corbalan Melgarejo, Ramon
Bello Codecido, Emilio	Cruzat, Ricardo
Délano, Alfredo	Mundt, Santiago
Délano, Eduardo	Ortúzar, Daniel
Díaz Besoain, Joaquin	Ossa, Macario
Donoso Vergara, Pedro	Palacios, Cárlos A.
Edwards, Eduardo	Pinochet, Gregorio A.
Edwards, Guillermo	Pinto Agüero, Marcial
Errázuriz, Ladislao	Pleiteado, Francisco de P.
Errázuriz, Javier	Prieto, Manuel A.
Errázuriz U., Rafael	Prieto Hurtado, Joaquin
Ferrada, Manuel Francisco	Robinet, Cárlos T.
Fredes, Julio	Salinas, Manuel
González E., Nicolas	Sanhueza Lizardi, Rafael
Guarello, Anjel	Silva Cruz, Raimundo
Guzman I., Eujenio	Silva Ureta, Ignacio
Herboso, Francisco J.	Silva Vergara, J. Antonio
Herquiñigo, Aníbal	Soto, Manuel Olegario
Hevia Riquelme, Anselmo	Tocornal, Juan E.
Ibáñez, Maximiliano	Urrejola, Gonzalo
Infante, Pastor	Valdes Cuevas, J. Florencio
Irarrázaval, Cárlos	Valdes Valdes, Ismael
Lámas, Alvaro	Velázquez, José
Lazcano, Agustin	Velázquez, José Domingo
Mac-Iver, Enrique	Verdugo, Agustin
Matte, Claudio	Vergara, Luis A.
Mira, Juan José	i el Secretario.
Montt, Pedro	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.° De un oficio del señor Ministro del Interior, con el que acompaña una nota del Consejo Superior de Hijiene Pública, en la que hace algunas observaciones para que se tomen en cuenta al discutirse el proyecto de reforma de los derechos de Aduana.

A sus antecedentes.

2.° De un oficio de la Municipalidad de Concepcion en el que solicita se haga estensiva a esa ciudad la lei sobre alcantarillado de Santiago.

Al archivo.

3.° De una mocion del señor Cruzat en la cual propone un proyecto de lei que fija el lugar denominado Cogotí como cabecera de la Municipalidad de Chañaral Alto.

A Comision de Gobierno.

4.° De tres solicitudes particulares:

Una de don Jerónimo Pacheco en la que pide se grave con el sesenta por ciento la internacion de baldes i pailas galvanizadas.

A sus antecedentes.

Otra de doña Cármen Jaramillo, en que pide aumento de la pension que ahora disfruta.

A comision de Guerra.

I otra de doña Juana Flores, en la que pide pension de gracia.

A Comision de Guerra.

Se designó a los señores Aldunate, Concha i Errázuriz Urmeneta para formar la comision que concurrirá por parte de la Cámara a los funerales del señor Senador don Manuel José Irarrázaval.

Se pidió el envío de los siguientes oficios solicitándose la inclusion en la convocatoria de los proyectos que se indican:

Por el señor Montt del que autoriza la adquisicion de una coleccion de antigüedades peruanas.

Por el señor Palacios del que reforma el Consejo e Instituto de Hijiene Pública.

Por el señor Verdugo del que proroga el plazo para el pago del valor de salitreras.

I por el señor Bunster del que concede próroga para el pago de tierras del sur.

El señor Guarello hizo algunas observaciones sobre el uso de terrenos del malecon de Valparaiso para la instalacion de pescantes.

El señor Robinet pidió se solicitaran nuevamente los datos que habia pedido al señor Ministro de Instruccion Pública sobre las órdenes dadas por el Intendente de Atacama acerca de la asistencia a misa de los alumnos de las escuelas públicas.

En seguida la Cámara se constituyó en sesion secreta.

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, el proyecto de lei que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para establecer un camino de Camarico a Cumpeo.

Santiago, 20 de noviembre de 1896.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*Aníbal Zañartu.*»

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que podeis ocuparos durante el presente período de sesiones estraordinarias, el proyecto de lei que declara libre la construccion de líneas férreas.

Santiago, 20 de noviembre de 1896.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*Francisco Baeza.*»

2.° De los siguientes oficios de S. E. el Presidente de la República:

«Santiago, 20 de noviembre de 1896.—He acordado incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones, el proyecto de lei que concede los beneficios de la lei de jubilaciones a ciertos empleados en los ferrocarriles del Estado i el proyecto sobre marcas de fábrica.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en contestacion a sus notas números 94 i 98, de 14 del presente mes.

Dios guarde a V. E.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*Francisco Baeza* »

«Santiago, 20 de noviembre de 1896.—Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, con esta fecha, he aceptado la renuncia hecha por don Aníbal Zañartu del cargo de Ministro de Estado en el Departamento del Interior, i he nombrado en su lugar a don Cárlos Antúnez.

Dios guarde a V. E.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*Enrique De-Putron.*»

«Santiago, 20 de noviembre de 1896.—Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, con esta fecha, he aceptado las renuncias hechas por los señores Enrique De-Putron, Adolfo Ibáñez, José Francisco Fábres, Manuel Búlnes i Francisco Baeza de los cargos de Ministros de Estado en los Departamentos de Relaciones Esteriores i Culto, Justicia e Instruccion Pública, Hacienda, Guerra i Marina e Industria i Obras Públicas; i he nombrado en su lugar a los señores Cárlos Morla Vicuña, Federico Puga Borne, Justiniano Sotomayor, Elías Fernández Albano i Francisco de Borja Valdes.

Dios guarde a V. E.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*Cárlos Antúnez* »

«Santiago, 20 de noviembre de 1896.—Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he designado al Ministro del Interior, don Cárlos Antúnez, para que subrogue en sus funciones al señor Ministro de Relaciones Esteriores, don Cárlos Morla Vicuña, miéntras éste último permanece fuera del pais.

Dios guarde a V. E.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*F Puga Borne.*»

3.° De tres solicitudes particulares:

Una de doña Cármen Fábres, en la que pide pension de gracia.

Otra de don José Gabriel del Canto, en la que pide se le conceda el empleo de subteniente.

I la otra del ex-piloto don Ernesto Alfieri, en la que pide pension de retiro.

El señor VIDELA (Presidente).—¿Algun honorable Diputado desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

El señor ANTUNEZ (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VIDELA (Presidente).—Puede usar de ella el honorable Ministro del Interior.

El señor ANTUNEZ (Ministro del Interior).—Al aceptar el llamado de S. E. el Presidente de la República, hemos creido cumplir un deber ineludible.

No se nos oculta que la tarea que tomamos sobre nosotros es superior a nuestras fuerzas, pero se producen situaciones políticas en las que los hombres patriotas no tienen derecho para escusarse de las res-

ponsabilidades del poder por mas graves que éstas pudieran ser.

Al presentarnos por primera vez en este recinto queremos esponer ante el Soberano Congreso i el pais con claridad i precision cuáles son los propósitos que animan al nuevo Gabinete.

Abrigamos la conviccion de que nuestro sistema de gobierno requiere, como base primordial, la mas absoluta libertad para la emision del sufrajio popular. Consecuentes con esta conviccion garantizamos a nombre del Gobierno que el pais debe contar con la mas absoluta prescindencia de las autoridades en la próxima contienda electoral.

Pensamos que si como ciudadanos nos es lícito interesarnos por el triunfo de determinadas ideas, como representantes de la autoridad se nos impone una actitud superior al interes de los partidos, a fin de mantenernos en condicion de apreciar siempre con criterio tranquilo i severo la conducta funcionaria de los ajentes del poder, i de garantir a todos los ciudadanos el ejercicio regular i correcto del derecho de sufrajio.

Entre tanto, estos lejítimos anhelos serian en parte estériles si no concurre al mismo propósito la actitud de los partidos, armonizando sus procedimientos con una estricta observancia de la lei. Solo mediante este comun esfuerzo llegaremos a dejar encarnada definitivamente en nuestros hábitos políticos esta gloriosa conquista.

Atencion preferente reclama la situacion económica. El Gabinete cree hacer obra patriótica al declarar de la manera mas esplícita i terminante la resolucion del Gobierno de dar estricto cumplimiento a la lei de conversion. Pondrá de su parte cuanto esfuerzo sea menester a fin de allanar por todos los medios que estén a su alcance las dificultades o tropiezos que pudiera encontrar en la realizacion de este propósito. Considera que en el cumplimiento de aquella lei está empeñada la fé pública e interesado el crédito i el bienestar del pais. Es éste el camino que mas rápida i firmemente puede conducirnos a restablecer la confianza, que habrá de dar base estable a las operaciones del comercio i ofrecer seguridad al capital estranjero.

Está en manos del Congreso el robustecer esta confianza, adoptando en la discusion de los presupuestos un sistema bien acentuado de severa, a la vez que de discreta economía, tarea en la que hallará siempre la mas decidida cooperacion del Gabinete. Estas economías deberán encontrar un límite en la necesidad de llevar a término i aun de iniciar algunas obras públicas de bien justificada conveniencia a fin de procurar ocupacion al pueblo, escaso hoi de trabajo, por efecto de la misma situacion económica jeneral. El Ministerio, por su parte, tomará vivo empeño en vijilar que los recursos destinados al servicio público tengan la mas correcta inversion.

Arraigadas convicciones nos hacen mirar con particular simpatía el movimiento de opinion que se ha despertado en favor de la proteccion a la industria nacional. El Gabinete consagrará sus esfuerzos a estimular este movimiento sin olvidar que para hacer práctica i benéfica esta proteccion se requiere marchar con prudencia a fin de no llegar a resultados negativos comprometiendo la vida de industrias florecientes, en beneficio de otras de dudoso éxito.

La situacion que atraviesa el pais tiene necesariamente que limitar, por el momento, las aspiraciones del Gobierno, lo que nos escusa de desarrollar un vasto programa de trabajo que hubiera podido traducir sus patrióticos anhelos.

En cambio queremos acentuar una vez mas el honrado i sincero propósito de consagrar todos nuestros esfuerzos en favor de una política de libertad, de órden i de respeto. Procurando el Gabinete colocarse sobre el interes de los partidos, le será fácil encontrarse en situacion de poder garantir siempre los derechos de todos.

No debemos desconocer que el pais se manifiesta cansado de ajitaciones i que siente sed de paz i de tranquilidad. La jente de trabajo comprende que la estagnacion de los negocios, el alejamiento del capital i la ocultacion del circulante, se debe mui principalmente a la incertidumbre de la situacion política.

Hará obra patriótica el Congreso contribuyendo, por su parte, a darle estabilidad que, en cuanto al Gabinete, abriga la permanencia de llegar a ser bien comprendido i la confianza de que dentro de este augusto recinto encontrará eco el propósito sincero que trae de hacer política de concordia, de trabajo i de progreso, que tan justamente reclama el pais.

El señor VIDELA (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra ántes de la órden del dia?

Ofrezco la palabra.

Si nadie la solicita, entraríamos a la órden del dia.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Guerra i Marina).—Pido la palabra.

El señor VIDELA (Presidente).—Tiene el señor Ministro la palabra.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Guerra i Marina).—He visto en la reseña publicada en los diarios de la sesion de ayer que el honorable Diputado por Valparaíso hizo presente que en sesiones anteriores habia llamado la atencion de la persona que ocupaba la cartera de Industria i Obras Públicas sobre la situacion anómala, irregular i perniciosa en que se encuentra el servicio de los pescantes en el malecon de Valparaiso.

Quiero decir dos palabras en contestacion de las del señor Diputado.

Es efectivo que el señor Diputado en la Cámara, lo mismo que el señor Verdugo privadamente, en una ocasion anterior manifestó las observaciones que ayer creyó de su deber reproducir. En esa ocasion el Ministro de Industria i Obras Públicas manifestó a los señores Diputados que el Gobierno se habia preocupado ya del negocio sobre el cual se llamaba la atencion e hizo presente que a mas de esto, ya habia ideado ciertas medidas para correjir el mal; pero estas medidas fueron observadas por el comercio de Valparaíso, por cuanto se temia que llegasen a producir algunos trastornos poco favorables i a encarecer los artículos de consumo imponiendo de esta manera mayores gravámenes a los consumidores, los cuales gravámenes no se repartirian con toda igualdad.

Considerando, por otra parte, aquella administracion que le quedaba corto tiempo de vida, quiso dejar espedito el camino a la que debia sucederle en

el Gobierno para que adoptase las medidas que mas adecuadas considerase conveniente. Esta fué la razon por que no se quiso obrar; no por neglijencia ni por abandono de deberes. He querido hacer esta esposicion para que no se fuera a pensar por álguien que el Ministro de aquella época procedió neglijentemente como talvez podria deducirse de las obser vaciones que aquí se hicieron en la sesion de ayer.

El señor GUARELLO.—En la sesion anterior no espresé yo que hubiera hecho alguna representacion al señor Ministro de Industria i Obras Públicas en una sesion anterior sobre el asunto relacionado con los pescantes del malecon de Valparaiso. El que las hizo fué el honorable Diputado por San Felipe, señor Verdugo, i entiendo que no estuvo en el ánimo de Su Señoría en la sesion de ayer formular el cargo de neglijencia o abandono de deberes a que se ha referido el señor Ministro de Guerra.

Me estraña sobremanera lo dicho por el señor Ministro respecto a que el comercio de Valparaiso hubiera objetado la medida que el Gobierno pensaba adoptar para hacer por sí mismo el servicio de los pescantes. Las informaciones que yo he recibido me hacen abrigar la conviccion de que el comercio desea como el que mas que esta medida se adopte lo mas pronto posible, porque actualmente, como ayer tuve ocasion de decirlo, los pescantes se encuentran casi todos monopolizados por una sola empresa particular, lo que es perjudicial no solo para el servicio sino tambien para el Fisco, que vé disminuidas sus entradas con las sumas que ahora van a parar a manos de los particulares.

Haciendo fiscal este servicio, léjos de sentirse perjudicados los comerciantes, serian beneficiados porque el Fisco podria seguramente cobrar un precio mas reducido por cada lanchada i porque no se encontrarán sometidos a las exijencias de una sola empresa que ha constituido un verdadero monopolio sobre los pescantes.

De todas maneras, ruego al señor Ministro de Hacienda actual que recoja las informaciones necesarias entre el comercio a fin de que se ponga en situacion de adoptar alguna medida que consulte tanto los intereses fiscales como los del comercio i los de los consumidores.

El señor FERNANDEZ ALBANO (Ministro de Guerra i Marina).—Debo decir dos palabras en contestacion a las del honorable Diputado por Valparaiso.

Yo no he querido espresar que el comercio de Valparaiso acepta la situacion actual. Creo, por el contrário, que considera necesaria i conveniente su modificacion. Lo que fué observado por él en la ocasion a que me he referido fueron las medidas que se pensaba adoptar i en vista de esta representacion fué que se creyó prudente dejar el camino espedito a la nueva administracion que pronto iba a iniciar sus funciones.

El señor SILVA URETA.—Deseo llamar la atencion de los señores Ministros del Interior i de Industria hácia dos hechos relacionados con el departamento de Petorca i el de la Ligua.

Deseo que llegue a conocimiento del señor Ministro del Interior, que en 1883 el Fisco adquirió 25 cuadras de terreno en el puerto de los Vilos a fin de ensanchar la poblacion.

Durante el Ministerio del señor Recabárren recibí una solicitud con bastantes firmas en la que se me pedia que activara el despacho de este proyecto que no impondria al Fisco desembolso alguno por cuanto ese terreno ha sido ya pagado por el Fisco i que está llamado a prestar importantísimos servicios a la poblacion. Desgraciadamente, mui pronto cayó el Ministerio que presidia el señor Recabárren i nada se hizo entónces ni nada se ha hecho despues.

Hace poco tiempo recibí una nueva solicitud a la que se acompañaba la escritura de compra hecha al señor don Arsenio Larrain de las 25 cuadras a que me he referido. Hice presente al señor Ministro del Interior la necesidad de adoptar alguna vez una medida tan solicitada i tan necesaria, pero la renuncia del señor Zañartu ha vuelto a dejar las cosas tales como estaban.

De esta manera, de tropezon en tropezon, ha seguido este asunto su camino sin que hasta la fecha les sea posible a los vecinos de los Vilos adquirir los terrenos que les son necesarios para dar ensanche a la poblacion.

En vista de esta demora, ruego al señor Ministro del Interior que tenga a bien estudiar este asunto i ver modo de vender sitios a los vecinos o entregar el terreno a la Municipalidad de la comuna, la cual podria sacar algun provecho de él. Es éste mas necesario hoi que se va a prolongar el ferrocarril de los Vilos hasta el valle de Choapa, lo que dará salida por este puerto a los valiosos productos de una gran parte del dapartamento de Petorca.

Esto es lo que tenia que decirle al señor Ministro del Interior.

Con respecto al Ministro de Industria, debo hacer presente a Su Señoría que ha llegado a mi conocimiento que para el túnel de Cabilolen se está haciendo un camino de subida hasta la cima de la cuesta, cuando lo natural seria prolongar el camino hasta la hacienda de Las Cañas, a donde se cruzaria con el camino carretero. De esta manera se tendria una vía nueva i mui útil i no se haria un camino de subida que ha de prestar sus servicios por un corto tiempo.

Hechas presentes estas observaciones, que ruego al señor Ministro que tome en consideracion, dejo la palabra.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Debo decir desde luego que con el mayor gusto atenderé las observaciones formuladas por el señor Diputado por Valparaiso sobre el servicio de pescantes del malecon.

A este respecto, hace poco se ha dictado un decreto poniéndolo bajo la direccion i supervijilancia de la Superintendencia de Aduanas, i si esta medida no satisface por completo las necesidades que se hacen sentir, contribuirá indudablemente a reprimir el contrabando.

Con respecto a lo espuesto por el honorable Diputado por la Ligua, puedo decir a Su Señoría que últimamente se ha espedido un decreto disponiendo que los trabajos del ferrocarril a que el honorable Diputado se ha referido se adelante catorce kilómetros mas hasta llegar hasta la estacion de Choapa.

Se estimó que esto era preferible a la habilitacion

de la estacion provisoria de Las Cañas, que es poco adecuada para el embarque de los productos de esa zona.

El señor CORBALAN MELGAREJO.—Ruego al señor Ministro del Interior que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion, entre los negocios de que puede ocuparse el Congreso durante el actual período de sesiones estraordinarias, del proyecto que crea dos plazas de inspectores sanitarios, proyecto que está aprobado ya por esta Cámara i que se encuentra pendiente de la resolucion del Honorable Senado. Solicito igualmente la inclusion del proyecto que crea los consejos departamentales de hijiene, que está ya informado por la Comision de esta Cámara.

Espero que Su Señoría atenderá mi ruego porque se trata de dos proyectos de gran importancia i que están llamados a influir mui considerablemente en el mejoramiento de la salubridad pública, hoi tan descuidada.

El señor ANTUNEZ (Ministro del Interior).—Me haré un deber en procurar satisfacer los deseos manifestados por el señor Diputado que deja la palabra.

Por lo que hace a las observaciones del honorable Diputado por la Ligua, puedo decir a Su Señoría que tengo algunos recuerdos de cuando fuí Ministro en una ocasion anterior del punto tocado por Su Señoría; pero, como es fácil comprenderlo, no conozco los antecedentes necesarios para poder dar una contestacion categórica. Con el mayor gusto me impondré de ellos i se adoptarán entónces las medidas que sean del caso.

El señor SILVA URETA.—Doi las gracias al señor Ministro.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN.—Voi a reiterar dos peticiones que hice en una sesion anterior relativamente a inclusiones en la convocatoria.

Se trata, en primer término, de un proyecto relativo al retiro forzoso de los jefes i oficiales del Ejército, i en segundo lugar de un proyecto de aumento de sueldo a los ayudantes de instruccion primaria, aprobado ya por el Honorable Senado. Ruego al señor Ministro del Interior se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion de esos dos proyectos en la convocatoria.

El señor VIDELA (Presidente).—Los señores Ministros han oido los deseos que ha manifestado el honorable Diputado por Santiago, los cuales, por otra parte, han sido trasmitidos ya hace algunos dias por medio de un oficio.

El señor ANTUNEZ (Ministro del Interior).—Tendré el mayor gusto en trasmitir a S. E. los deseos del señor Diputado.

El señor ALDUNATE BASCUÑAN.—Doi las gracias al señor Ministro.

El señor OSSA.—Ruego al señor Presidente se sirva decirme si están incluidos entre los asuntos en que podemos ocuparnos en las actuales sesiones estraordinarias las solicitudes particulares, o si se ha pedido su inclusion en la convocatoria.

El señor VIDELA (Presidente). — No están incluidas aun, señor Diputado, pero se ha solicitado su inclusion por medio de un oficio enviado hace algunos dias.

El señor OSSA.—Ruego al señor Ministro de Industria i Obras Públicas se sirva imponerse de los antecedentes i estudios existentes relativos a la construccion de dos viaductos para el ferrocarril en la Alameda de Matucana, uno frente a la Quinta Normal i otro a la entrada del camino de los Pajaritos.

El señor Ministro, que seguramente ha tenido que pasar muchas veces por el camino de los Pajaritos, habrá tenido ocasion de notar los grandes inconvenientes que presenta el tener allí la línea abierta. I digo abierta, porque solo se cierra en el momento de pasar los trenes, siendo necesario abrirla despues para no estorbar el tráfico de un gran número de vehículos. Frente a la estacion, ha sucedido en algunas ocasiones que ha sido preciso tener cerrado el paso durante media hora para efectuar muchos movimientos de trenes, i que durante ese tiempo se ha acumulado un número tal de carretas, carretones i coches que ha sido ocasionado a accidentes el empeño con que se han disputado la pasada despues de abiertas las puertas i restablecido el paso.

Por estos motivos el asunto requiere una pronta solucion. Los estudios al respecto se encuentran concluidos i están en el Ministerio, de manera que el señor Ministro podria imponerse de ellos i traer a la Cámara la resolucion que estimare conveniente adoptar.

El señor BASCUÑAN SANTA MARIA.—Voi a agregar una peticion mas a las muchas que se han hecho en esta sesion.

Rogaria al señor Ministro de Obras Públicas se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de un proyecto despachado ya por la Comision de Gobierno del Honorable Senado, relativo a la construccion de un ferrocarril eléctrico en el departamento de Santiago i a la trasmision de la fuerza motriz por medio de la electricidad en el mismo departamento.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Obras Públicas) — Con el mayor gusto complaceré los deseos del honorable Diputado por Santiago, pidiendo a S. E. el Presidente de la República la inclusion del proyecto a que Su Señoría se ha referido.

En cuanto a las observaciones que ha hecho valer el honorable Diputado por Chillan, yo estoi tan convencido como Su Señoría de la necesidad de adoptar algunas medidas para evitar los inconvenientes que perturban el tráfico en la Alameda de Matucana i, especialmente, frente al camino de los Pajaritos, pero como fácilmente puede comprenderlo Su Señoría, no conozco todavía este asunto, i solo puedo prometerle que procuraré complacer sus deseos en cuanto me sea posible.

El señor GUARELLO.—Desde hace algun tiempo se encuentra pendiente en el Senado un proyecto de reforma constitucional presentado por el señor Walker Martínez, por el cual se modifica el plazo de residencia que se requiere para ser elejido municipal. La Constitucion exije actualmente cinco años i el proyecto reduce ese término a un año.

La conveniencia de esa reforma se impone, i como el proyecto no se encuentra incluido en la convoca

toria, me permito pedir al señor Ministro del Interior que solicite su inclusion, para que el Senado quede en situacion de tomarlo en cuenta o no, segun lo estime mas conveniente. El asunto es de alto interes público, pues, dividido como se encuentra hoi el pais en tan numerosos distritos municipales i siendo nuestro pueblo nómade por tendencia natural, es difícil encontrar en todas partes personas que tengan cinco años de residencia i en las cuales puedan los partidos hacer una designacion acertada i conveniente para candidatos de municipales.

Ya que estoi con el uso de la palabra i que he oido la peticion del honorable Diputado por Chillan relativa a los pasos de la línea férrea por la Alameda de Matucana, debo decir que si considero de mucho interes lo que tienda a salvar las conveniencias del comercio, creo de mucho mayor interes aun lo que se refiere a la vida de nuestros conciudadanos, i que, en consecuencia, debo hacer presente que en Valparaiso la línea del ferrocarril se encuentra abierta entre la estacion del Baron i la del Puerto, con lo cual se ocasionan frecuentes desgracias, que conviene evitar invirtiendo algun dinero en construir el respectivo cierro. Hago presente al señor Ministro de Obras Públicas esta necesidad que considero mas imperiosa que la que se ha hecho notar respecto de la Alameda de Matucana.

El señor HERBOSO.—Hace algunos dias solicité que se oficiara al señor Ministro de Obras Públicas pidiéndole que recabara de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria del proyecto que se refiere a la construccion de un ferrocarril de Rancagua al puerto de San Antonio, que no se alcanzó a despachar en las sesiones ordinarias.

Aprovecho la presencia del señor Ministro de Obras Públicas para rogarle que recabe le inclusion indicada.

El señor PLEITEADO.—Como la discusion relativa al desafuero del honorable Diputado por Lontué está ya casi agotada, me permito formular indicacion a fin de que la presente sesion se prolongue hasta terminar ese debate. Con esto creo consultar el interes de la Cámara i el del mismo señor Diputado.

El señor CONCHA.—Por nuestra parte no hai inconveniente para que sea aceptada la indicacion que ha formulado el señor Diputado por Temuco.

El señor VALDES CUEVAS (Ministro de Obras Públicas).—Por mi parte haré lo posible por que sean incluidos en la convocatoria los asuntos a que se han referido los señores Diputados.

El señor SILVA VERGARA.—No tengo inconveniente alguno para que se prolongue la sesion con el objeto de que la Honorable Cámara se ocupe de mi desafuero; pero como me parece difícil calcular la estension que hayan de alcanzar las observaciones que puedan hacerse sobre ese asunto, seria conveniente que esa prolongacion no se acordara con el carácter de indefinida sino hasta una hora limitada.

El señor VIDELA (Presidente).—En ausencia del honorable Diputado por Temuco, creo poder declarar que no entra en los propósitos de Su Señoría, ni de ningun miembro de la Cámara, coartar el derecho del señor Diputado por Lontué para dar, con la amplitud que tenga a bien, las esplicaciones que el debate de este asunto haga necesarias.

Si ningun señor Diputado usa de la palabra, daré por terminada la primera hora.

Terminada.

En votacion la indicacion del señor Diputado por Temuco. Como no se ha hecho oposicion a ella, si no se exije votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

Se suspende por algunos minutos la sesion para despejar las galerías.

Se suspendió la sesion i a segunda hora se constituyó la Cámara en sesion privada, para continuar ocupándose en el desafuero del señor Silva Vergara. Se aprobó el siguiente acuerdo:

«La Cámara, dadas las condiciones de honorabilidad del señor Diputado don José Antonio Silva Vergara, i deseando únicamente facilitar la accion de la justicia en el juicio de quiebra del Banco de Ahorros i Préstamos, acuerda el desafuero de dicho señor Diputado.»

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.